



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 5
SERIE 2018 - 2019**

PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, HON. MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE \$1,000.00 PARA LA COMPRA DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA HEAD START; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.001 (i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipio Autónomo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 LPRA 2006, dispone que la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino dese la aceptación;

POR CUANTO: La *Región II Head Start Association, Inc.* como iniciativa a raíz del paso del Huracán María están brindando ayuda a los Programas Head Start en Puerto Rico e Islas Vírgenes. Al Programa Head Start del Municipio Autónomo de Ponce se le está otorgando la cantidad de \$1,000.00 para compra de material educativo para los salones de Head Start.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se acepta la donación de \$1,000.00 para la compra de material educativo para los salones del Programa Head Start.

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable María E. Meléndez Altieri, para que en representación y para beneficio del Municipio Autónomo de Ponce acepte la donación descrita en la Sección Primera y, a tales efectos suscriba los documentos necesarios para hacer constar dicha aceptación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Programa Head Start, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto y Auditoría Interna.

M. E. Meléndez Altieri

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD

PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 5, Serie 2018-2019;* PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA, HON. MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE \$1,000.00 PARA LA COMPRA DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL PROGRAMA HEAD START; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día, **miércoles, 18 de julio de 2018;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** El Honorable Emmanuel Piñeiro Castro estuvo ausente excusado.*

**La Honorable María E. Vicéns Rivera no estuvo presente al momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **jueves, 19 de julio de 2018,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 20 de julio de 2018,** y ésta lo firmó el día **martes, 31 de julio de 2018.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 3 de agosto de 2018.**



MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



SELLO OFICIAL